

Esmeraldas 10 de abril del 2020

INFORME DE COMISARIO

COMPAÑÍA TRASMODESLOOR S.A

En mi calidad de Comisario de la **COMPAÑÍA TRASMODESLOOR S.A.**, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la ley de Compañías, cumpla en informarles que se ha examinado el Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de cambios en el Patrimonio del ejercicio fiscal 2019.

La revisión se la realizó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, se incluyó también la evaluación de los principios contables, las normas internacionales de información financiera utilizadas, las disposiciones legales emitidas por la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia.

En mi opinión los Estados Financieros se presentan de forma razonable en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **COMPAÑÍA TRASMODESLOOR S.A.**, al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente resultado de sus operaciones se encuentran dentro de lo que establece la Ley de Compañías y también se encuentra bajo las normas internacionales de información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de Accionistas, la aprobación final de los Estados de Situación financiera de la **COMPAÑÍA TRASMODESLOOR S.A.**, al 31 de diciembre del 2019.

Atentamente,



Sr. Jonathan Loor

